



RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2010

( 8081 ) 06 SEP 2010

Por la cual se ordenan unas comisiones de servicios

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales establecidas en el numeral 9º del artículo 20 del Decreto 412 de 2007 y las delegadas mediante Resolución No. 3340 del 6 de Mayo de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que por planilla No. 892 IE- 15431 del 01 de septiembre de 2009, la Jefe de la Oficina de Investigación y Capacitación solicita comisión de servicios, para los funcionarios de la Planta Global de Personal de esta Entidad, para que se desplacen a la ciudad de Medellín, en las fechas señaladas, con el fin de asistir a la Jornada de Capacitación Registral.

Que de acuerdo al CDP. No. 1162 del 01 de Septiembre de 2010, existe presupuesto para atender este gasto.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar comisión de servicios a los funcionarios que a continuación se relacionan a la ciudad y en las fechas indicadas.

NOMBRES	DESTINO	FECHA
Nancy Giraldo Rios	Medellín	21 al 25 de septiembre de 2010
Diana Cornejo Mier	Medellín	21 al 25 de septiembre de 2010
Julia Beatriz Gutierrez	Medellín	21 al 25 de septiembre de 2010
Maria Carolina Alzate Gomez	Medellín	21 al 24 de septiembre de 2010

**ARTICULO SEGUNDO:** Los viáticos y gastos de transporte que se ocasionen en cumplimiento de esta comisión, se liquidarán de acuerdo a ley y se pagarán con cargo al rubro de Viaticos y Gastos de Viaje al Interior, según CDP No. 1162 del 01 de septiembre de 2010.

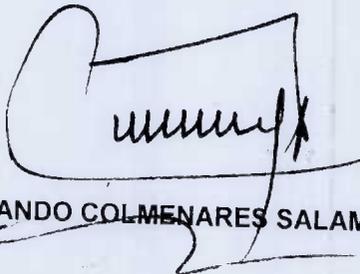
**ARTICULO TERCERO:** Autorízase el pago correspondiente de los viáticos de los funcionarios comisionados, por parte de la Dirección Financiera de conformidad con la liquidación realizada por el Grupo de Administración del Talento Humano.

**ARTICULO CUARTO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a

EL SECRETARIO GENERAL

  
**HERNANDO COLMENARES SALAMANCA**

Proyectó: Olga Lucia Ricardo Ospina  
Revisó: Manuel Sebastián González Zarzur-Coordinador Grupo Administración del Talento Humano